

DECRETO N° 0296

NEUQUÉN, 06 MAR 2003

VISTO:

El Registro N° 0084/03 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- y la Nota N° 009/03 elevada por la Subsecretaría de Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Subsecretaría solicita la rescisión del Contrato de Locación de Servicios suscripto oportunamente con el señor Bravo Jolivet Nicolás Ignacio, L.P. N° 42479, quien cumplía funciones en la Dirección de Espacio Verdes, División Balnearios Municipales;

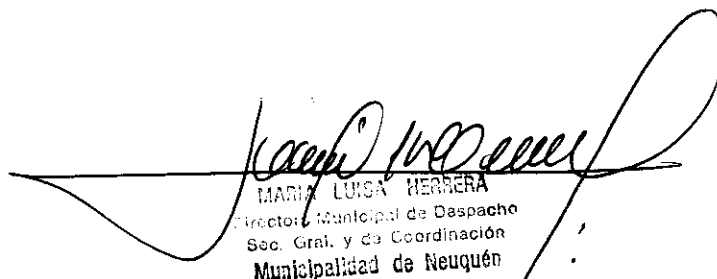
Que por Informe N° 166/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral requiere el dictado de la norma legal que disponga la rescisión solicitada, a partir del 20-02-03, en aplicación de la Cláusula 8°) del Contrato, aprobado por Decreto N° 1267/02;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) RESCINDIR, a partir del 20-02-03, el Contrato de Locación de ----- Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **BRAVO JOLIVET NICOLÁS IGNACIO, L.P. N° 42479 (Grupo 02) D.N.I. N° 25.618.342, Clase 1976, Categoría 12**, aprobado por Decreto N° 1267/02; por aplicación de la Cláusula 8°) de dicho Contrato. El nombrado prestaba servicios en la División Balnearios Municipales, Dirección Espacios Verdes, Dirección General de Obras por Administración, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental; tal lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral en


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Informe N° 166/03.-

Artículo 2º) TOME conocimiento del presente Decreto la Subsecretaría de
----- Recursos Humanos y Política Laboral, a sus efectos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social a cargo de la Secretaría General y
de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios
Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-
BSP.-



Maria Luisa Perena
MARIA LUISA PERENA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO
BUFFOLO